



PROCESO EJECUTIVO
RAD: 2024/00053

INFORME SECRETARIAL

Señor Juez: Informo a usted que dentro del presente proceso se procede a liquidar las costas así,

LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN PRIMERA INSTANCIA

Liquidación de Costas a cargo de la parte demandada, así:

Agencias en Derecho	\$1.950.000.00
Gastos Notificación	8.000.00
Total Liquidación de Costas	\$1.958.000.00

SON: UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M.L.
(\$1.958.000.00)

Barranquilla, Abril 15 del 2024

HELLEN MARIA MEZA ZABALA
SECRETARIA

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO. - Barranquilla, Abril quince (15)
del año dos mil veinticuatro (2.024).

Visto y verificado el anterior informe secretarial y de conformidad con lo
previsto en los artículos 361, 365 y 366 del C.G.P., el Juzgado,

RESUELVE:

1. Aprobar sin modificaciones la liquidación de costas dentro del proceso
de la referencia seguido por BANCOLOMBIA S.A. contra JORGE
MIGUEL GRANADOS DADUL.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CESAR ALVEAR JIMENEZ
Juez

Mvr/